



Valparaíso, 25 de marzo de 2025.

Oficio N° 269/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, tomó conocimiento de la situación que afecta a las trabajadoras de la tienda Flores y Cía S.A., quienes iniciaron su primera negociación colectiva, considerando que sus condiciones laborales no se han reajustado en 15 años, por lo que acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre los registros de negociaciones colectivas de dicha empresa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Ana María Bravo Castro**.

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

- A DIRECTOR DEL TRABAJO, DON PABLO ZETENO MUÑOZ  
[pzenteno@dt.gob.cl](mailto:pzenteno@dt.gob.cl); [csalgado@dt.gob.cl](mailto:csalgado@dt.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7A6572A88FB21FC0